

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

Número 2

Edicto

Doña María del Carmen Martín García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 1625 de 2011 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de José María López Urgoiti, contra la empresa Limpieza y Mantenimiento Siglo XXI, sobre ordinario, se ha dictado sentencia número 255 de 2014, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Estimando la demanda origen de las presentes actuaciones, promovida por José María López Urgoiti, frente a la empresa Limpieza y Mantenimiento Siglo XXI, sobre reclamación de cantidad, debo condenar y condeno a la empresa demandada a que abone en la parte actora la cantidad de 6.916,00 euros, cuantía que devengará el 10 por ciento de interés de mora.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Limpieza y Mantenimiento Siglo XXI, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de la resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Toledo 26 de marzo de 2014.- La Secretaria Judicial, María del Carmen Martín García.

N.º I.-3983